



Guía para aplicaciones de visas de estudio para Irlanda

Esta es una guía elaborada por el Departamento de Visas de la Embajada de Irlanda en Colombia, para orientar a los aplicantes de visas de estudio a presentar una aplicación completa. Antes de presentar su solicitud de visa, le sugerimos revisar con detalle este documento junto con el listado de requisitos exigidos para la visa de estudiante publicados en el [sitio web de ISD](#). Recuerde que la omisión de algún documento puede causar demoras en la respuesta de su solicitud, incluso, la negación de la misma.

Formulario de aplicación:

- El formulario debe ir firmado y fechado por cada aplicante.
- Tómese el tiempo suficiente para diligenciar el formulario para evitar cometer errores, ya que una vez impreso el formulario, no es posible realizar ningún cambio en el mismo.
- Tenga en cuenta que toda la información diligenciada en el formulario, debe coincidir con lo que adjunta como soporte documental.

Carta de motivación

- Detallar por qué escogió Irlanda como destino para estudiar y por qué escogió dicha escuela/universidad para realizar sus estudios. Le sugerimos hacer énfasis en el desarrollo profesional y laboral.
- Su carta debe incluir su nombre completo y dirección completa, datos de contacto, fechas en las que planea llegar y salir del Irlanda.
- Cuando el curso que ahora desea estudiar no sigue naturalmente ni se relaciona con su historial educativo/empleo, proporcione razones válidas, respaldadas por evidencia documental (si las tiene a su alcance), para este cambio.
- Indicar cuáles son sus motivos de retorno al país (empleo, familia, estudios, propiedades, etc.) y adjuntar soporte documental.
- En caso de que se le haya negado una visa en el pasado, debe indicar detalle de la misma.
- Su carta también debe incluir un compromiso de su parte indicando que: Obedecerá las condiciones de su visa en su totalidad, no dependerá de los servicios públicos (por ejemplo, hospitales públicos) o que no va a convertirse en una carga para el Estado y que saldrá de Irlanda antes de que caduque su permiso de inmigración.
- Dar detalles de cualquier miembro de su familia que se encuentre actualmente en Irlanda o en cualquier otro Estado miembro de la UE.
- Hacer mención de cualquier situación particular de su aplicación.

Fotos

- Debe incluir dos fotos recientes fondo blanco tamaño pasaporte. No aceptamos fotos fondo azul.

Pasaporte

- Debe entregar el pasaporte original ya que VFS lo necesita para procesar la aplicación. En caso de no poder dejar el pasaporte durante el tiempo de procesamiento, debe indicarlo en la carta de aplicación y adjuntar el soporte correspondiente. También debe enviar un correo a BogotaVisa@dfa.ie informando los motivos por los cuales no podrá entregar su pasaporte.
- Debe entregar copias legibles de **todas las hojas del pasaporte actual y de pasaportes anteriores, en caso de que los haya**. No es necesario autenticar/apostillar las copias del pasaporte.
- En caso de no tener algún pasaporte por pérdida, robo, etc. indicarlo en la carta de aplicación y de ser posible, adjuntar algún soporte adicional.

- Recuerde que su pasaporte debe ser válido durante mínimo 12 meses después de la fecha propuesta de llegada a Irlanda.

Evidencia de pago de matrícula a la escuela

- Cuando las tasas del curso sean inferiores a €6,000, deberá pagar la totalidad de las tasas a la universidad antes de presentar su solicitud de visa.
- Cuando el valor del curso sea superior a €6,000, deberá pagar al menos esta cantidad antes de presentar su solicitud visa. La evidencia de dicho pago, debe ser visible en su Carta de Aceptación. Tenga en cuenta que la universidad/escuela a la que desea asistir puede solicitar el pago completo de las tasas.
- Aun cuando la carta de aceptación de la escuela indique que el valor del curso ha sido pagado en su totalidad, debe adjuntar el comprobante de pago del banco donde se refleje la transferencia realizada a la escuela.
- En caso de recibir fondos de entidades como Colfuturo o ICETEX, se debe adjuntar el soporte de desembolso del dinero a la escuela.

Evidencia que explique cualquier brecha en su historial educativo y laboral

- Debe proporcionar información sobre cualquier brecha desde su último período de educación. Esto debe incluir los períodos de tiempo hasta la fecha de presentación de su solicitud de visa para estudiar en Irlanda.
- Le recomendamos adjuntar una CV que detalle su trayectoria.
- Adjuntar certificados, diplomas o actas de estudios realizados para soportar brechas educativas. Estas deben coincidir con lo indicado en la CV.
- Adjuntar certificados laborales de empleos obtenidos para soportar brechas laborales.
- Asegúrese que la información relacionada en la CV, coincida con los certificados adjuntados.

Evidencia de que tiene la capacidad académica para realizar el curso que escogió.

- Debe proporcionar evidencia de que tiene la capacidad de tomar el curso elegido. En caso de que vaya a realizar un curso de educación superior (pregrado, maestría, intercambio, PhD, etc.), deberá adjuntar el **certificado vigente de competencia en inglés**.

Finanzas

- Le sugerimos redactar una carta adicional de soporte financiero donde explique **lo más detallado posible** su situación financiera y fuente de ingresos, haciendo énfasis especialmente en: depósitos con fechas específicas de altas sumas de dinero (superiores a \$25m), fuente de los ingresos, préstamos, patrocinadores, etc.
- Si va adjuntar soportes de ingresos de cesantías, fiducias, CDT, etc. debe explicar con detalle cómo funciona dicha figura. **Recuerde que las visas de estudio son revisadas por oficiales de visas en Dublín, que no están muy familiarizados con el contexto colombiano.**
- El *Summary of Finances Form* debe estar completamente diligenciado y firmado y la información diligenciada en este, debe coincidir con los documentos aportados en la aplicación. En caso de que haya un patrocinador, este también debe firmar el formulario.
- Con la entrega de los extractos bancarios de los últimos 6 meses, el estudiante o su patrocinador deben demostrar que tienen acceso inmediato a mínimo €10,000 por año académico. Este es el costo de vida estimado en Irlanda para un estudiante durante un año. Este dinero es adicional al monto pagado del curso.
- Debe entregar información financiera lo más actualizada posible. Ejemplo: Si entrega su aplicación en noviembre, el último extracto/certificado de movimientos debe ser de octubre.

- La solvencia demostrada para la estadía debe cubrir el periodo completo de la misma, incluyendo vacaciones. Es decir, si es un curso de inglés bajo un programa de 8 meses y el curso tiene una duración de 6 meses de estudio y 2 meses de vacaciones, debe demostrar 8 meses de solvencia económica. Si va a realizar estudios de educación superior, debe soportar ingresos por la duración de todo el curso.
- Cualquier depósito de sumas altas evidenciado en los extractos bancarios debe ser explicado con detalle en la carta de soporte financiero. Si hay depósitos por venta de vehículos, de propiedades, créditos, préstamos, etc. deben ir acompañados por su respectivo soporte documental.
- Debe entregar certificados que evidencien de dónde proviene el dinero del estudiante o su patrocinador, tales como: certificados laborales, comprobantes de pago de nómina de últimos 3 meses, certificados de contadores, cámara de comercio para independientes, etc.
- Se considera patrocinador a cualquier persona que realice un depósito de dinero de una suma alta en la cuenta bancaria del aplicante para justificar el acceso a los €10,000, por lo tanto, se deben adjuntar todos los soportes correspondientes a cada patrocinador.
- Si tiene uno o más patrocinadores, éste o éstos deben hacer una carta indicando que se harán cargo de los gastos, con cuánto dinero dispone para soportar económicamente al aplicante y especificar de donde provienen sus ingresos, así como copia de algún documento de identidad y certificado que evidencie de dónde provienen sus ingresos.
- Si tiene uno o más patrocinadores, éste o éstos deben adjuntar certificados de nacimientos/matrimonio para comprobar su parentesco. Si tiene uno o más patrocinadores y no son parientes, debe adjuntar algún documento que demuestre qué tipo de relación tienen.
- Recuerde que las tarjetas de crédito no se aceptan como fuente de ingresos.

Obligaciones de retorno al país de residencia

- **Es indispensable** la entrega de evidencia documental de obligaciones de retorno al país una vez finalice el curso ya sea por empleo, estudios, familia, propiedades, etc.

Detalles de acomodación

- Debe indicar los detalles de su acomodación, incluso si es temporal, ya sea proporcionado por la escuela, plataformas de reservas, familia, amigos, etc. No es obligatorio adjuntar soporte de acomodación por la duración total del curso, una reserva por las primeras semanas es suficiente.

Seguro médico

- La carta de aceptación de la escuela, debe indicar si el seguro médico está incluido. De lo contrario, deberá adjuntar soporte del seguro médico.

Negaciones de visa anteriores

- Si le han negado una visa en el pasado para cualquier país, debe proporcionar la carta de negación emitida por las autoridades de dicho país. En caso de no tener dicha carta, debe indicar en la carta motivación los detalles.
- No revelar ningún rechazo de visas anteriores resultará en el rechazo de su solicitud.

Traducciones

- Todos los documentos deben ir acompañados de traducción oficial al inglés, incluyendo extractos bancarios y comprobantes de pago de nómina.

- Los extractos bancarios deben ir traducidos en su totalidad (todos los movimientos del mes). No se acepta la traducción del resumen de movimientos del mes.
- No se aceptan traducciones hechas por editores de Google ni aplicaciones similares. Debe ser traducción por un traductor autorizado.

Autenticaciones y apostillas

- Los únicos documentos que requieren apostilla son diplomas y certificados de estudios.
- Los únicos documentos que requieren autenticación son certificados de nacimiento, matrimonio y defunción.

Calidad de los documentos

- Recuerde enviar documentos impresos en alta resolución para evitar inconvenientes con la calidad de los mismo.

Entrega de documentos en oficina de VFS global

- Puede agendar una cita a través del sitio web de VFS Global para la entrega de documentos [Book an appointment | vfsglobal](#)
- Si no se encuentra en Bogotá o no puede presentarse personalmente en VFS, puede enviar los documentos por mensajería en un sobre sellado y marcar el sobre con su nombre completo, numero de aplicación y dirigirlo a **VFS Bogota – IRLANDA**, de lo contrario la recepción de sus documentos puede presentar retrasos.
- Recuerde entregar el documento en su versión original en español y la traducción del mismo.
- Entregue los documentos sueltos y organizados dentro del sobre de manila. **No entregue los documentos con ganchos de cosedora, clips, carpetas, ganchos legajadores, folder plástico, etc.**
- Le sugerimos presentar los documentos en el siguiente orden: Formulario de aplicación>Financial Summary Form>Copias del pasaporte>Copias de pasaportes anteriores (si los hay)>Evidencia vínculo con patrocinador(es) y documento(s) de identificación de patrocinador(es)>Extractos bancarios y evidencia financiera> Certificado laboral y comprobantes de pago de nómina/Comprobante de fuente de ingresos>Diplomas y certificados de educación>Carta de aceptación de la escuela, comprobante de pago del curso y seguro médico>Carta de aplicación, soporte de obligaciones de retorno, soporte de negación de otras visas (si han habido) y cualquier otro soporte documental que considere pertinente relacionar en su aplicación.
- En caso de que haya uno o más patrocinadores, relacione su información en el siguiente orden: Carta de soporte financiero del patrocinador>Extractos bancarios del patrocinador> Certificado laboral y comprobantes de pago de nómina/Comprobante de fuente de ingresos.

Proceso

Las solicitudes de visa son recibidas por la oficina de [VFS Global Services en Bogota](#), para luego enviarlas a la Embajada y finalmente a la Sección de Visas en el Ministerio de Justicia en Irlanda, quien revisará con detalle las aplicaciones y tomará la decisión de aprobar o rechazar. **Dicha decisión depende única y exclusivamente del Ministerio de Justicia.** La Embajada hace una revisión previa de las aplicaciones de visa de estudio y puede solicitar documentos adicionales, esto con el objetivo de evitar que su aplicación sea rechazada. Tenga en cuenta que la solicitud de estos documentos adicionales no es garantía de que la aplicación será aprobada.

Pago tarifa visa Irlanda

Todos los aplicantes de visa deben realizar dos pagos: tarifa de servicios de VFS que corresponde a COP \$213,300 más el valor de derechos consulares (una entrada COP \$270,00 o múltiples entradas COP \$450,000). El pago lo puede realizar una vez se presente a la cita, con tarjeta débito o crédito. También puede realizar el pago por consignación bancaria en la cuenta bancaria publicada en el sitio web de [VFS Global Services](#). Si va a enviar la

aplicación y los documentos por mensajería, debe incluir el comprobante de pago en el sobre. Acá encuentra también los datos de la cuenta:

*Banco de Occidente
Número cuenta 219050812
Cuenta corriente
VFS COLOMBIA SAS
En Ref 1 número de identificación del aplicante
En Ref 2 Servicios Adicionales Irlanda*

Nota: Tenga en cuenta que el pago de derechos consulares ya no se hace en la cuenta bancaria de la Embajada.

Tiempos

Los tiempos de respuesta son **aproximadamente 8 semanas, desde que los documentos llegan al Ministerio de Justicia en Irlanda**. Los tiempos pueden variar dependiendo del volumen de aplicaciones recibidas y de la temporada. Recuerde que la omisión de cualquier documento adicional puede retrasar los tiempos de respuesta de su aplicación.

¿Cómo funciona la visa de estudio?

El Ministerio de Justicia de Irlanda aprueba las visas de larga estadía (D) por un periodo máximo de 90 a 180 días. Este es el tiempo que tiene el estudiante para viajar/entrar a Irlanda. Una vez tenga su sello de ingreso, debe agendar una cita en línea para registrarse en la oficina de inmigración, donde le otorgarán el permiso para permanecer en Irlanda por el tiempo de duración del curso. A este permiso se le denomina IRP – *Irish Resident Permit*. Puede encontrar más información en el siguiente link [Registering your immigration permission - Immigration Service Delivery \(irishimmigration.ie\)](http://Registering your immigration permission - Immigration Service Delivery (irishimmigration.ie))

Le sugerimos no comprar ni reservar tiquetes hasta que tenga la visa estampada en su pasaporte y tenga éste en sus manos. Aun cuando la Embajada le notifique de la aprobación de su visa, le sugerimos esperar a tener el pasaporte consigo, ya que una vez impresa y estampada en el pasaporte, no es posible realizar cambios en su visa.

Trabaje mientras estudia

Desde el 2016, los estudiantes que tengan un sello Stamp 2 pueden trabajar 20 horas por semana, mientras estudian. Durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre; y entre 15 de diciembre al 15 de enero, podrán trabajar hasta 40 horas a la semana.

Si tiene alguna inquietud, lo invitamos a consultar el sitio web de ISD [Coming to study in Ireland - Immigration Service Delivery \(irishimmigration.ie\)](http://Coming to study in Ireland - Immigration Service Delivery (irishimmigration.ie))

Listado de escuelas aprobadas

Si desea estudiar en Irlanda por más de 90 días, debe elegir un curso de la Lista provisional de programas elegibles (ILEP). El listado completo se encuentra publicado en el siguiente link [A third-level course or a language course - Immigration Service Delivery \(irishimmigration.ie\)](http://A third-level course or a language course - Immigration Service Delivery (irishimmigration.ie))

Datos de contacto

Cualquier inquietud, puede comunicarla a la oficina de VFS Global al correo electrónico feedback ireland bog@vfsglobal.com y/o a la Sección de Visas de la Embajada al studyvisabogota@dfa.ie

El Servicio Irlandés de Naturalización e Inmigración (ISD), una Oficina del Departamento de Justicia e Igualdad, es el principal responsable de tratar los asuntos de inmigración y visas.

Embajada de Irlanda, Bogotá

14 Noviembre 2024

@IrelandColombia